

Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la sensibilización sobre el las medidas de APB y el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos Genéticos y la participación de los beneficios





Objetivo:

Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; comunidades y pueblos sobre las medidas de APB y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización.

Metodología:

- Se participará en diferentes espacios de concertación y discusión Técnico, legal y social de interés para la socialización del Protocolo de Nagoya y el Accionar del Proyecto Global ABS
- Se desarrollara la metodología de un curso en línea sobre la Introducción de las medidas de APB y el Protocolo de Nagoya, bajo el esquema de la Plataforma “E-Learning” de la CDB, otorgando a los/las participantes certificados de cumplimiento.
- Talleres locales y giras regionales que se realizarán en el marco de la implementación del plan de sensibilización sobre ABS y el desarrollo de metodologías descriptivas, además de la socialización del Convenio sobre la Diversidad Biológica y convenciones afines a la biodiversidad y en específico a la utilización de los recursos genéticos; Analizando el cumplimiento del Plan Estratégico sobre Diversidad Biológica y sus metas de Aichi, así como los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se desarrollaran Trabajos Grupales sobre negociaciones , estudios de casos y para la identificación de los avances de las Metas de Aichi y de los ODS, entre estos los detallados en la tabla siguiente:

Tabla: Relacion de las Metas de aichi y los ODS

Meta de Aichi	ODS
 <p>Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.</p>	 <p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>
 <p>Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las</p>	 <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>

mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables



8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. **14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”



15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p>
<p> Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p>	<p> 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p> 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>
<p> Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.</p>	<p> 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p> 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<p> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</p>	<p> 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p> 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p> 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>

Taller de Capacitación sobre El Protocolo de Nagoya al personal Técnico del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

Fecha: 19 de Julio 2019

Horario: 8:00am – 4:00pm

Lugar: Hotel Plaza Juan Carlos

Grupo Meta: Personal Técnico y Legal del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre ICF

Objetivos:

Fortalecer las capacidades institucionales del personal técnico y legal del Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF sobre la implementación del Protocolo de Nagoya en Honduras, en el marco del desarrollo de la Normativa Nacional sobre APB, como autoridad administradora competente.

Hora	Actividad
8:30am - 9:00am	Inscripción
9:00am – 9:15am	Bienvenida e inauguración Autopresentacion
9:15am - 10:30am	<ul style="list-style-type: none"> • Video Explicación sencilla del APB • Inicio del Curso en Línea sobre Introducción al APB
10:30am – 11:00am	Receso/Merienda
11:00am – 1:00pm	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Línea sobre Introducción al APB
1:00pm – 2:00pm	Almuerzo.
2:00pm – 3:00pm	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Línea sobre Introducción al APB
3:00pm – 4:00pm	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Trabajo: ejercicios de casos sobre utilización de Recursos Genéticos y negociaciones • Juego de Memoria • Evaluación del contenido
4:00pm – 4:30pm	<p>Receso/Merienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video “Como Funciona el Flujo económico en APB: Caso de la Jagua <p>CIERRE</p>

1. Uso de la Plataforma de Formación en línea sobre Biodiversidad

BIODIVERSITY E-LEARNING PLATFORM

Curso: INTRODUCCIÓN AL ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

Con el apoyo del Japan Biodiversity Fund la Secretaría del Convenio sobre diversidad biológica, en colaboración con la Escuela Superior del Personal de Sistema de Naciones Unidas, ha creado el siguiente curso de aprendizaje en línea sobre Acceso y participación en los beneficios (APB).

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO ESTE CURSO?

El curso está diseñado para brindar a los participantes una introducción a uno de los tres objetivos generales del Convenio sobre diversidad biológica (CDB): la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos.

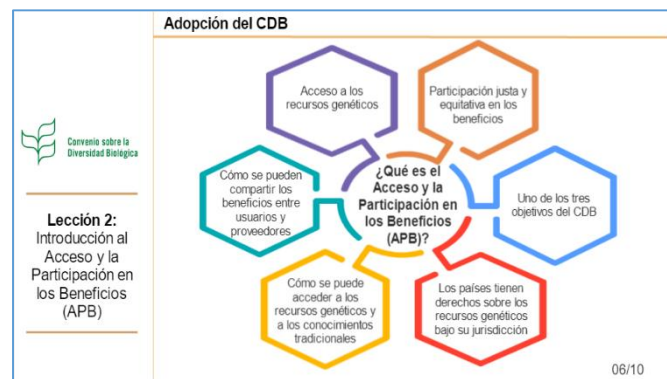
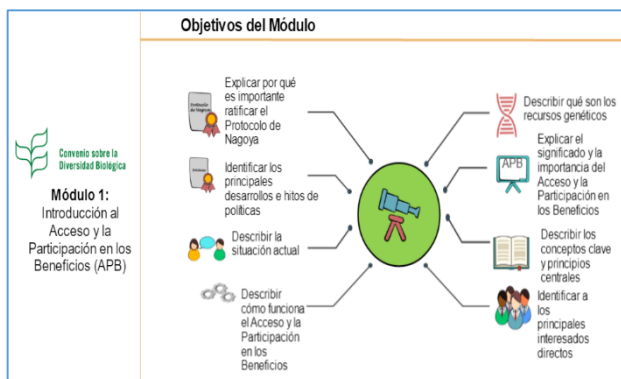
¿QUÉ APRENDERÁN LOS/LAS PARTICIPANTE?

El curso proporcionará a los/las participantes una introducción a las nociones fundamentales del acceso y la participación en los beneficios, y ofrecerá además una visión de conjunto de las principales políticas sobre APB en el marco del Convenio sobre diversidad biológica.

OBJETIVOS DEL CURSO

Al final de este curso los participantes estarán en capacidad de:

- Describir qué son los recursos genéticos, dónde pueden encontrarse y por qué son útiles;
- Explicar el concepto y la importancia del APB;
- Describir los conceptos clave y los principios fundamentales del APB;
- Identifica a los interesados clave involucrados con el APB;
- Describir cómo funciona el APB;
- Describir la situación actual con respecto al APB;
- Identificar los principales hitos sobre APB en el marco del Convenio sobre diversidad biológica, incluyendo las directrices de Bonn y el Protocolo de Nagoya;
- Explicar por qué es importante que los países ratifiquen el Protocolo de Nagoya;



El curso en línea **“INTRODUCCIÓN AL ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS”** consta de 6 lecciones o módulos cortos sobre:

- Lección 1: Recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados con recursos genéticos.
- Lección 2: Introducción al Acceso y la Participación en los beneficios.
- Lección 3: conceptos y principios clave que sirven de base al Acceso y la Participación en los beneficios.
- Lección 4: Cómo funciona en la práctica el Acceso y la Participación en los Beneficios.
- Lección 5: Pasos clave relativos al Acceso y la Participación en los Beneficios.
- Lección 6: Importancia del Protocolo de Nagoya y de su ratificación.



2. Ejercicios de conocimiento y evaluación

Dentro de los ejercicios de conocimiento empleados en la Jornada se implementaron el Juego de Sopa de Letras y completa la Frase; al finalizar la jornada se entrega una breve evaluación general sobre las temáticas desarrolladas, dicha encuesta solo consta de 5 preguntas generales y de selección.





Listas de Asistencia

Mi Ambiente+ gef ABS ES RECURSOS GENÉTICOS VOLUNTARIOS ONU PNU UD

Proyecto Global ABS PNUD-GEF/MIAMBIENTE

EVENTO: Taller de Capacitación sobre APB y el Protocolo de Nagoya al ICF

LUGAR: Salón de Juntas, Hotel Plaza Juan Carlos

FECHA: 19 Julio 2019

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	No. IDENTIDAD	FIRMA
1	Luis Flores	ICF	6432alberto@gmail.com	97972651	1502-1992-00249	[Firma]
2	Adelaida Otero	ICF	roter@icf.gob.hn	96691301	1312-1991-00229	[Firma]
3	Heidy Escobar	ICF	heidyec14@gmail.com	96596209	1307-1996-00097	[Firma]
4	Karla Melissa Alvarez	ICF	a.mel3018@yahoo.com	0920-3120	0801-1991-19979	[Firma]
5	Sara Isabel Henríquez	ICF	saraisahenriquez@gmail.com	99737477	0826-1995-00249	[Firma]
6	Alejandra Martínez	ICF	jamaram-92@yahoo.es	9715-9789	0209-1993-00607	[Firma]
7	Idus Wilfredo	ICF	iduswil@icf.gob.hn		0801-1981-00015	[Firma]
8	Mariela Acosta Munquín	ICF	macosta@icf.gob.hn	97394974	0208-1964-00612	[Firma]
9	María elgueta Bonce	Mi Ambiente+	maguipon@gmail.com	82790635	0601-1983-00127	[Firma]
10	Manuel Hernández	UNU/ABS	manuel.hernandez@unupoy	9455-0460	0401-1996-08010	[Firma]
11	Sandra Susana Avih	Di Bio	savilazandra@yahoo.com	9527-5136	0801-1995-00505	[Firma]
12	Yocelin Amaya	ICF	yocelinamaya9@gmail.com	96841090	0208-1992-00445	[Firma]
13	Scarlett Inés Torres	Di Bio	scarlett23@hotmail.com	9550064	1521-1984-00013	[Firma]
14	Darlene Flores	DIBIO	bdanaflora@gmail.com	89225761	080190714446	[Firma]
15	Soraya Morel Andino	ICF	sorayamorel@hotmail.com	33741028	1804-1983-03389	[Firma]
16						
17						
18						
19						
20						